

Las peonadas del subsidio agrario se reducen de 35 a 20

La nueva rebaja de cotización para fijos será compatible con otras ayudas

Las peonadas del subsidio agrario se reducen de 35 a 20

Raquel Pascual
27-02-2015

La nueva rebaja de cotizaciones que deja exentos de cotizar a la Seguridad Social los primeros 500 euros del salario de los nuevos trabajadores con contratos indefinidos será compatible con las ayuda de 300 euros que reciben las empresas que contratan de forma fija a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y con la nueva ayuda que reciben los parados de larga duración con cargas familiares y que encuentren un empleo asalariado.

Así lo ha anunciado hoy la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, que ha resaltado la progresividad de la medida, de forma que tras quedar exentos los primeros 500 euros de salario, el resto de la retribución estará sujeta a los actuales tipos de cotización, que hacen ingresar más a las retribuciones más altas y menos a las más bajas.

En este sentido, explicó que el Gobierno ha decidido cambiar esta modalidad de rebaja, "ante las deficiencias" puestas de manifiesto por la actual tarifa plana de 100 euros, que era regresiva, y beneficiaba más a las empresas que pagan salarios más altos frente a las que hacen contratos de menor cuantía.

La compatibilidad anunciada por Sáenz de Santamaría significa que las empresas que contraten de forma indefinida a jóvenes inscritos en el programa de Garantía Juvenil recibirán 300 euros durante seis meses y, además los primeros 500 euros del salario de dicho empleado estará exento de cotizar a la Seguridad Social durante 24 meses o 36 si la empresa tiene menos de 10 trabajadores.

Igualmente, si un parado de larga duración con cargas familiares que ha agotado todas las ayudas, empieza a recibir los 426 euros del Programa Extraordinario para la Activación para el Empleo y encuentra una ocupación puede seguir cobrándolos hasta que se cumplan los seis meses de la ayuda. Pero, además, la empresa que le contrate podrá acogerse a la exención de cotizaciones de los primeros 500 euros que pague a ese desempleado.

El Consejo de Ministros ha aprobado también hoy la esperada reunión de peonadas, de 35 a 20, que se exigirán para poder cobrar el subsidio agrario (antiguo PER) en Andalucía y Extremadura. Para beneficiarse de esta reducción el trabajador deberá tener 20 jornadas cotizadas en los seis meses anteriores.

Según Sáenz de Santamaría esta medida, que ya se tomó en 2013, obedece a la mala temporada registrada por la aceituna. Los cálculos de Ejecutivo indican que cerca de 56.000 trabajadores se beneficiarán del recorte.

Sáenz de Santamaría anunció también una novedad al respecto de los cheques familiares que anunció el pasado martes el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Además de extenderse dichas ayudas fiscales a las familias monoparentales con dos hijos, también lo podrán recibir aquellas familias numerosas o con hijos discapacitados que no sean trabajadores pero sí pensionistas o parados que reciben prestación o subsidio.